

DISCURSO DE ORDEN POR EL DIA DEL JUEZ EN
HOMENAJE AL SEÑOR DR. LUIS ROLANDO
MENDOZA VALENZUELA EX PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
1979 y 1986

El día del Juez es una fecha institucionalizada mediante el Decreto Ley 18918 (03.08.71), a través del cual se dispuso la realización de ceremonias solemnes todos los días 4 del mes de agosto, destinadas a rememorar la obra de los magistrados peruanos que han contribuido a la correcta administración de Justicia.

Se precisó dicha fecha por ser aquella en la que el Libertador don José de San Martín creó la Alta Cámara de Justicia en 1821, que es el antecedente de la Corte Suprema de Justicia de la República¹.

El día del Juez y de la Jueza, señoras y señores, es una fecha significativa para hacer hincapié de manera firme en los valores y cualidades distinguidas que deben caracterizar a todo Magistrado/a. Más aun, encontrándonos en el año del Bicentenario de la Independencia de nuestra Patria.

En dicho contexto es necesario evocar en esta fecha el legado ejemplar que en la judicatura nos haya dejado la trayectoria de un gran magistrado peruano en la correcta administración de justicia.

Agradezco a la Corte Superior de Justicia del Callao, a su digna Presidenta, que para esta fecha de celebración, haya decidido rendir un justo homenaje a quien en vida fue el Dr. Luis Rolando Mendoza Valenzuela, quien se

¹ Estructura y Competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia en Iberoamérica. P. 653
<http://anterior.cumbrejudicial.org/>

desempeñó como Vocal Superior de esta Corte y también Presidente de la misma en los periodos de los años 1979 y 1986.

Es para mí, además, un honor ser su hija, y haberlo conocido como ser humano, padre, magistrado, académico; que hoy, con el paso de los años y la experiencia que uno adquiere día a día, hacen que lo valore y extrañe mucho más.

Encargarme en esta oportunidad del discurso de orden resulta ser un acto solemne que tomo con total empeño, esperando poder describir con palabras la honorable e intachable conducta, y también la trayectoria ejemplar de Juez, de mi señor Padre.

Su vida, su obra fue siempre muy esforzada, nació el 21 de junio de 1935, en Chincha Alta-Ica, estudió en el Colegio Pardo y Barreda en la misma ciudad, perdió tempranamente a su señora madre, quien falleció cuando él tenía 18 años de edad; nada fue sencillo para él, pero se vio animado por sus hermanos en especial, su querido hermano mayor Guillermo quien con la dulzura de su esposa Gloria, lo acogieron solidariamente en su casa, cuando llegó a Lima, en busca de oportunidades de estudios universitarios y desarrollo profesional, siempre teniendo presente el amor enorme por su Chincha querida “Tierra de Campeones” como él le decía.

Su esfuerzo y empeño en los estudios tuvo sus frutos, logrando ingresar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó como bachiller y casi inmediatamente obtuvo el título de Abogado. Ingresó al Poder Judicial y dentro del mismo, tuvo la valiosa oportunidad de trabajar con el Doctor Domingo García Rada, destacado magistrado, jurista y catedrático de nuestro país a quien admiraba profundamente.

Mi padre fue siempre defensor de principios, valores democráticos, y en ese camino inició su carrera judicial como Secretario Titular de Corte, de la Tercera Sala Civil de Lima, (1964), cargo que conforme a la antigua Ley Orgánica del Poder Judicial estaba comprendido dentro de la carrera judicial, y al que accedió por concurso de méritos; logrando experiencia, y aprendiendo en el diario quehacer de la labor jurisdiccional.

Posteriormente se desempeñó como Juez Ad-hoc en la Corte Superior de Justicia de Lima (1968), al poco tiempo fue nombrado como Juez Titular del Segundo Juzgado de Instrucción del Callao (1969), título que de igual forma se le otorgó por sus méritos; desempeñándose después (1976) como Vocal Provisional de la Corte Superior de Justicia del Callao. Siendo nombrado (1977) y también por sus méritos, como Vocal Superior Titular de la Corte Superior de Justicia del Callao, en la cual además fue elegido por la Sala Plena, en 2 oportunidades, Presidente de la Corte, en los años 1979 y 1986. En épocas en las que la Corte tenía una extensión de jurisdicción que alcanzaba no sólo al Callao sino también a Cañete, Huaral, Canta, Chancay, Cajatambo, Yauyos y Huarochiri, enfocando los problemas de forma objetiva y con perspectiva de solución siempre.

Durante toda su carrera judicial, desempeñó su trabajo con total vocación de servicio y entrega, siempre con el horizonte de la decisión justa en cada caso, se caracterizó en todo momento por ser un profesional a carta cabal, inspirando la seriedad y confianza que todo justiciable espera de quien habrá de resolver su conflicto o situación jurídica. Fortaleciendo de este modo el sentido de justicia de forma constante.

Siempre estuvo comprometido con el servicio de justicia y por ello muy exigente en la labor jurisdiccional, obteniendo también el cariño y amistad de sus colegas. Fueron muchas veces que desde mi juventud veía como su permanente y denodado trabajo en la Corte del Callao, era incansable. Recuerdo en más de una oportunidad sus palabras y preocupación que no cesaban ni fuera de horario laboral, como cuando se inundaba la Corte y él no abandonaba su preocupación, no solo por velar por la integridad de las instalaciones sino principal y fundamentalmente porque pensaba en las personas, tanto magistrados, trabajadores y justiciables. También en las personas que estaban detenidas en las carceletas, que en aquella época se ubicaban en el sótano de la sede de la Avenida 2 de Mayo, para quienes al igual que para todos exigía un trato humano. Sabía y expresaba de las necesidades del sistema de justicia, pero hacía todo su esfuerzo queriendo lo mejor para la Corte Superior de Justicia del Callao, esa visión institucional y humana era la que lo caracterizaba, pero sobre todo de servicio comprometido con el desarrollo del país. Nunca esquivó a sus funciones, aún en los contextos más difíciles, por ejemplo en los del terrorismo, en los que peligraba también la vida de los jueces. Su desempeño como Juez se mantuvo con total valentía y vocación, resolviendo cada caso de manera justa e imparcial.

Siempre respetó e hizo respetar la independencia del Poder Judicial como Poder del Estado y también la propia de cada Juez, como una garantía y principio imprescindibles en el quehacer jurisdiccional. Como funcionario público tuvo una vida limpia y llena de la satisfacción del deber cumplido, cuyo aporte fundamental como todo Juez son las sentencias, pero además, la visión de gestión de las actividades jurisdiccionales y administrativas de la Corte que siempre resaltaba debía ser vista de modo amplio y en búsqueda de los objetivos trazados para un mejor

servicio de justicia que no se agotaba sólo en la labor del Despacho sino que ésta trasciende hacia la buena imagen del Poder Judicial con un solo norte que es la justicia impartida.

Como ser humano, afrontó también la adversidad, no solo de joven al inicio de sus estudios universitarios, sino incluso con la prematura pérdida de su esposa, mi señora madre Susana, de quien vivió eternamente enamorado. Realizó con total dedicación, esmero y amor su rol de padre de 04 hijos menores de edad, a quienes supo sacar adelante como padre y madre, con una gran fortaleza espiritual de la que yo me admiro y aprendo; y nuevamente con la experiencia que dan los años valoro mucho más.

Siempre brindó el mejor ejemplo, supo ser el mejor papá, perennemente, con el inagotable amor eterno hacia la memoria de su adorada esposa. La familia para él representaba la base sólida de la formación en valores, que le fue inculcada desde niño en el seno familiar. Los ejemplos recibidos en su vida en familia junto a sus hermanos Guillermo, José, Angélica, Rosa, María, y de sus padres, fundamentalmente de su Señora Madre, nuestra abuela Matilde, fueron construyendo una firme y arraigada personalidad investida de valores éticos y morales. Con una fe católica y amor a Dios inquebrantable. No hubieron riquezas ni ostentos materiales, pero si la maravilla de sentir la identidad familiar con aprecio y aprehensión siempre hacia la honestidad y la honorabilidad.

Su calidad humana y respeto absoluto por la justicia como valor supremo, estuvo presente en su día a día. Supo afianzar los principios y valores morales en cada uno de sus actos, de forma innata y como parte imprescindible de su vida diaria.

La visión que tuvo de la Corte Superior de Justicia del Callao, está demostrada en su desempeño impecable e íntegro, con el absoluto ahínco de institucionalizar el prestigio como Corte y del Poder Judicial.

La probidad formó también parte de sus virtudes, que implica la rectitud, honradez e integridad como esencia de su vocación. Una vocación que se fue forjando desde siempre, teniendo una perspectiva de respeto absoluto al valor de la justicia, de cautelar escrupulosamente y en todo momento el prestigio de su institución.

Su calidad humana, también fue característica, atento no solamente a los expedientes, sino al entorno laboral, supo armonizar el cumplimiento estricto del trabajo y la exigencia requerida, con el respeto a la dignidad de los trabajadores, de la madre y mujer trabajadora, valorando el papel importante que representan, como apoyo imprescindible para el servicio de justicia. Fue y sigue siendo muy estimado por quienes lo conocieron.

La rectitud en el trabajo, fue también un pilar de su desempeño, la exigencia a sí mismo y el rigor fueron atributos que supo mantener siempre, ya tenía muy claro que la institución debía ser respetada, con el resultado de un trabajo realizado con honestidad y probidad, y que debía ser oportuno.

En el año 1993 y por motivos de salud, renunció al cargo de Vocal Superior del Distrito Judicial del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados, brindó más de 39 años de servicio a su institución, abogado siempre a su Despacho, en el lugar que le correspondiera trabajar, dando siempre lo mejor de sí para sacar adelante la administración de justicia, con

una profunda vocación de servicio, sin esperar premios ni distinciones, porque la mayor satisfacción fue siempre cumplir a carta cabal la noble y difícil función encomendada de ser Juez, y así lo logró, fue un excelente Juez.

Afirmaba siempre que hacer bien la labor es una responsabilidad que en todo momento debe cumplir el juez por convicción, porque esa es la real esencia de un Juez, la vocación del servicio de justicia, que debe ser cumplida sin alardes ni jactancias, sino con la prudencia y el equilibrio exigidos para no cometer injusticias.

Falleció el 8 de noviembre del año 2004, llevándose consigo la satisfacción del deber cumplido, y la tranquilidad de una conciencia limpia y libre de reproches, y si en vida no pudo ver este homenaje, su trayectoria ha trascendido en sentido positivo dejando un legado de ejemplo para todos los Jueces.

Para esta ocasión tan importante, en conjunto con mis hermanos estuvimos revisando algunos de sus documentos, vivenciando sentimientos encontrados de tristeza por su partida pero también de orgullo y alegría de haber encontrado su mensaje brindado cuando fue elegido por primera vez Presidente de esta Corte, con ocasión de la apertura del año judicial del año 1979, y que fuera publicado en el Diario El Callao en aquella época.

Mensaje del cual rescato y quiero compartir con ustedes tres breves pero significativos párrafos que simbolizan su adelantada visión humanista de la justicia, que hoy precisamente ponen en relieve los organismos internacionales vinculados a ella.

En dicho mensaje el Dr. Luis Rolando Mendoza Valenzuela, señaló:

“El culto a la justicia no consiste en el culto a la legalidad ni debe ser confundida con esta. Hay que humanizar a la justicia para que en la solución de los conflictos se considere al hombre siempre como un fin y no como un medio. Dentro de esta perspectiva la idea de humanizar a la justicia tiene el sentido, de una honda preocupación para que el Derecho esté al servicio del hombre.

La administración de justicia es una de las funciones más excelsas que ha podido conferirse al hombre y por ello el que tiene esta misión debe responder a una formación humanista. Dentro de este contexto el juez no puede prescindir de las leyes ni fallar contra ellas, pero al interpretarlas no debe limitarse a una operación mecánica de subsunción.

La sentencia debe implicar una verdadera creación jurídica puesto que supone una elección dentro del margen de libertad que deja la ley y la valoración de la conducta humana lo cual no es una operación únicamente lógica sino un verdadero acto creador.”

Este pensamiento expresado que les acabo de leer, nos deja una gran lección, pues sus palabras son muestra de su aporte para la administración de justicia, en ese incesante desarrollo profesional adquirido en la práctica, en la teoría, en lo académico sumado a su experiencia, que nos deja el **Dr. LUIS ROLANDO MENDOZA VALENZUELA** para la presente y futuras generaciones de jueces de esta su querida Corte Superior de Justicia del Callao: **HONESTIDAD Y JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO.**

Es importante que sus enseñanzas no se pierdan en el tiempo, sino perpetuarlas, en un lugar importante de la Corte, que pueda perennizar su discurso de profunda significancia y que tuvo desde aquella época, una proyección a futuro que en la actualidad resultan vigentes y necesarias,

para que se recuerde siempre su labor importante y ejemplificadora como Juez, teniéndose presente su sabio pensamiento.

La justicia para él fue un valor y una virtud esencial y necesaria en la vida diaria, impartir justicia, gran responsabilidad, exigencia de un trabajo arduo en rectitud, un desempeño riguroso y prolijo al emitir sus fallos.

Su investidura de Juez, no representó jamás un poder ilimitado para él, por el contrario la solemnidad del cargo, instaba a ejercerlo con total apego a los valores y virtudes requeridos a quien decidirá respecto de aquellos que en busca de justicia recurren al Poder Judicial. Para el desempeño de su labor, como Juez estuvo siempre comprometido a resolver con independencia, imparcialidad, ética y probidad, para lograr la justicia en cada caso.

Como juez supo generar confianza en sus decisiones, logrando que las mismas sean respetadas, independientemente del sentido de la resolución, pues todos tenían la seguridad de su comportamiento honesto en la emisión de sus sentencias, que a su vez generaba respeto a la institución, respeto que construyó sobre la base de la probidad que en su condición de Juez fue característica.

Consideró siempre la trascendencia de las decisiones en la vida de los justiciables, que no se agota sólo allí, porque también van repercutiendo en la imagen y prestigio del Poder Judicial.

La probidad significa moralidad, integridad y honradez en las acciones, y fueron también una condición ineludible en su desempeño de Juez, una virtud que no la adquirió con la finalidad de o para tener la ocasión de ser

Juez; por el contrario la tuvo y demostró de forma innata y propia, no condicionada al cargo, sino inherente de raíz en su persona.

En estos últimos años, como ya es sabido se ha manchado la imagen de la Corte y del Poder Judicial, con actos de corrupción, que no deben tolerarse y deben ser castigados. Ya lo decía Piero Calamandrei “*Sin probidad no puede haber justicia*².” Debemos entonces, enfatizar que sin jueces honestos no puede haber justicia. La lucha contra la corrupción no debe parar, y no se puede consentir en ningún contexto ningún acto de corrupción; y es que, resulta un tema grave que se debe desterrar, y en eso, la labor de todos es imprescindible.

La justicia como valor supremo e indispensable en la sociedad, requiere para plasmarse de jueces íntegros como lo fue el Dr. Luis Mendoza Valenzuela, con vocación de servicio, empeño en los estudios, abnegación por el trabajo, sensibilidad humana, y fundamentalmente probidad, imparcialidad e independencia, con el único compromiso de dar siempre lo mejor de sí, y de luchar de forma implacable contra la corrupción o cualquier otro flagelo que pueda envilecer la justicia.

Nosotros como hijos mantenemos vivo su recuerdo, su grandeza humana, su profundo amor hacia nosotros, su sensibilidad humana hacia el usuario judicial, el ser gran amigo, su vida ejemplar, honestidad y justicia. Hoy, su recuerdo sigue siendo fuente de inspiración y fortaleza para nosotros los cuatro hijos que él tuvo: Susana, Luis Rolando, Lourdes y mi persona.

² Piero Calamandrei. Elogio a los jueces escrito por un abogado en su obra publicada en 1935.

Espero que su ejemplo sirva también de inspiración y fortaleza para esta y futuras generaciones de jueces de su querida Corte Superior de Justicia del Callao, y en general para todas aquellas personas que sientan la vocación de ser verdaderos Jueces o Juezas.

El Señor Juez Luis Rolando Mendoza Valenzuela, ex Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, nos demostró en su vida misma, su convicción y trabajo arduo en beneficio de la justicia, de ello dan fe todos aquellos que lo conocieron, su vocación de servicio, y una hoja de vida impecable; contribuyendo además a marcar un camino a seguir para quienes ven en la justicia un valor ansiado que sí es posible alcanzar con Jueces y Juezas honestos, honrados, íntegros y respetados, como lo fue él.

La Corte Superior de Justicia del Callao, lo recuerda y lo honra con orgullo.

Feliz día del Juez!!! Y Feliz día para todas las Juezas y los Jueces del Perú!!!

Muchas gracias.